

CAPÍTULO III.

Dificultades resueltas y verdades aclaradas en el período de los veinte años.—La cuestión teológico-canónica de un Breve pontificio sobre patronato y "oficio propio."—Antícoli.—Benoit.—"Don Estudio."

COMO es nuestro propósito hacer un exacto inventario narrativo de todo cuanto la apologética Guadalupana ha obtenido de provechosos y triunfos en esa dichosa veintena (1875-1895), es muy importante traerse á cuenta la cuestión teológico-canónica sobre la trascendencia de un Breve pontificio en materia de santos patronos y su *oficio propio*. Es este un punto del que son muchos los que tratan y muy pocos los que saben. Ese celo de enfado que contra los fáciles negadores de milagros sentía Pascal, es de experimentarse contra aquellas buenas gentes que tanto abundan, tan dispuestas á no hacer caso de las más grandes verdades con tal que no sean *dogmas*: «¿Eso no es dogma de fe? no hay cuidado entonces.» Tal es el lenguaje vulgar de muchas gentes no vulgares.

Hay mucho vulgo en esa materia, y menos grima viene de la negación procaz y rotunda de un libre-pensador absoluto, que de las pretendidas venialidades de esos católicos ó religiosos *moderados*. A la salud de éstos ha escrito muy importantes páginas el guapo de Antícoli: «El Magisterio de la Iglesia.»

Eso de que por «creencia piadosa» en la Aparición Guadalupana, se entendiese «mi ancha Castilla» de libertad de dudar en el infalible acierto del Papa en la materia, ha sido muy común en estos tiempos. Antícoli ha venido á decir á esas gentes: os equivocais medio á medio; nada más falso que semejante modo de entender una «creencia piadosa;» no sólo ofenderíais á vuestro

padre matándolo; hay también otras maneras *gravísimas* de ofender á vuestro padre.

Antícoli ha ocupado á viva fuerza de razón teológica y canónica, esa guarecidísima fortaleza de los *moderados*. Para colmo de Providencia, la «Ciudad anticristiana,» de Benoit, trae brillantes y novísimas conclusiones en sus potentes páginas.

Comencemos por admirar la oportunidad providencial de la palabra de Antícoli.

Es gloria de esta bienhadada veintena el que la tesis Guadalupana, se trajese con franqueza y maestría al terreno teológico-canónico de la aprobación pontificia. Acostumbrados como estábamos, hace muchos años, á presentar combates á los descreídos, sólo en el terreno racionalista, descuidaban demasiado los apologistas Guadalupanos encerrar al enemigo en el terreno teológico-canónico en que su derrota es segura, y llegó esa falta de tratamiento hasta á dar ocasión de que se generalizase la ignorancia en esa materia de suyo profunda. Hay muchos ignorantes en ella, aún entre los piadosos. Antícoli ha sido hombre providencialmente escogido para recordar á México «el Magisterio de la Iglesia» en el asunto de la Guadalupana.

Antes de él, nuestros apologistas dejaban ileso tan importante argumentación. Un hereje ó libre pensador podrá desdeñar la infalibilidad Pontificia en la confirmación del Patronato de la Guadalupana; para un católico, la cuestión sería, ó de aprender que el Papa es infalible en materia de canonizaciones, ó de saber que la bula del Patronato de la Virgen del Tepeyac es como bula de canonización. El sabio jesuita nos lo enseña con donaire y aplomo que es un gusto. Gran suceso de esta veintena ha sido, pues, ese de la publicación de «El Magisterio de la Iglesia» y «la Virgen del Tepeyac.» (1884-1890) y los precedentes de la Disertación (1882) y el «Compendio histórico-crítico» (1884) del mismo autor.

A este triunfo ha contribuido no menos el estado de las luces mismas que en la época se han aumentado con las definiciones del Concilio Vaticano y del Syllabus; éste, que entre otras, en su proposición número 22, condena á los que circunscriben, la obligación de creer á la Iglesia, sólo á los dogmas de fe; y aquél en esta definición: «Debe creerse con fe divina y católica cuanto se contiene en la Sagrada Escritura y la Tradición, y lo que la Iglesia, ya con solemne juicio, ya con su ordinario y universal Magisterio, propone que debe creerse como divinamente revelado.»

Esto nos hace ver, que si las negaciones de la irreligión ó de la fe á medias, en todo el mundo han provocado la feliz reacción de tan magníficas enseñanzas como se contienen en el Syllabus y en el Concilio Vaticano, á la vez en México la santa causa de nuestra Reina es solidaria en ese ataque y en esas vindicias y triunfos, con los grandes sucesos de la Iglesia universal.

Y así, admiremos tantas maravillas de la gran Providencia; una de ellas ha sido, en esta veintena, ese dichoso trabajo de nuestro Antícoli.

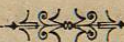
Como en la acción de la Providencia de Dios respecto de su Iglesia, entra el permitir y aprovechar la libre voluntad de los incrédulos y de los malos, como ocasión y contraste para la confirmación y el triunfo de la verdad y el bien, permitió Dios Nuestro Señor, que en esta veintena hubiese un temerario, el encubierto autor de un *Estudio teológico sobre la carta de actualidad del Ilmo. Sr. Obispo de Yucatán*, que despertase la actividad y el verdaderamente sabio estudio de nuestro Antícoli, para hacer de *Don Estudio*, el anti-guadalupano é ignorante, una *feliz culpa* que provocase tan opulenta reparación.

Lo que el buen sentido de natural teología ha pedido siempre á todo hombre de buena voluntad, no podía menos de ser más vivo y fino en el buen sentido cristiano y católico. No faltaba más sino que siendo tan

grande la facultad de enseñanza *de toda verdad* de los Obispos, y sobre todo del Sucesor de Pedro, hubiese de valer tan poco una enseñanza como esa de Benedicto XIV: *Mandamos, declaramos y decretamos, con autoridad apostólica, en honor de la Santísima Virgen María, bajo la advocación de Guadalupe*, etc. No faltaba más, sino que sólo por devoción de supererogación obedeciésemos tan gravísimos mandatos. Esto en cuanto á la teología cristiana católica. Y no faltaba más sino que los estupendos milagros, como son los del Tepeyac y de Lourdes por ejemplo, los hiciese Dios para que si gustásemos los creyésemos, y, si no, nó: ¡Esto lo repele desde luego todo buen sentido de hombre que cree en un Dios Criador y Providente!

A restablecer este buen sentido en estos últimos tiempos, han conspirado los sucesos, los hombres buenos pero irreflexivos con sus ligerezas, los incrédulos con sus temeridades, nuestros apologistas con sus beneméritos desvelos, y Dios y su Santa Madre con esa Providencia y Misericordia tan oportuna, tan suave y tan enérgica.

¡Gocémonos de tantas dichas, de tantos consuelos, de tantas glorias del Altísimo y de la Madre del Altísimo, en esta dichosa veintera que estamos narrando y preconizando, á fuer de tan agradecidos como humildes espigadores en la heredad de la Reina!



CAPÍTULO IV.

Desvanécense las dificultades antiguas sobre "desideratum" del primer proceso, y de la contradicción de algunos opositores á la fe del milagro.

Nuestro humilde juicio, despertada nuestra atención por un concepto nuevo que emitió nuestro González en su insigne obra «Santa María de Guadalupe» (1884) en todo el párrafo 507, no sólo no es seguro que el humilde Zumárraga hubiese hecho proceso escrito al extraordinario suceso de la embajada de Juan Diego y de la procedencia de la prodigiosa pintura en su capa, sino que lo verosímil y probable es lo contrario.

Dada la calidad del sencillo y pobre Embajador, y el contraste pasmoso de presentar la Pintura con la ingenua sorpresa de tanta maravilla de que era portador inconciente, ¿qué podía pensar en hacer el humilde, discreto y piadoso Obispo? Después de Juan Diego, ¿no era Zumárraga el gran favorecido, el gran honrado con un favor tan alto, que bien se asemeja á la Embajada de la Encarnación del Verbo á María? ¿Y de este grandioso favor en que Zumárraga era parte, había de ser á la vez juez en un proceso? Y la calidad sobrenatural de la portentosa Imagen, ¿había de decidirse pericialmente por el mismo Zumárraga? Y de no ser así, ¿habían de interrogarse pintores para sujetar á problema lo que con la sorpresa del ingenuo Juan Diego quedaba más demostrado que con toda una academia de doscientos Rafaeles y Miguel-Angeles? Y ante emociones tan *sui generis* y tan poderosas como las de ese favor insigne, ¿cabía el pensar en otra cosa que en callarse el Obispo, callarse Juan Diego y, ante su extático silencio levantar voces de asombro, primero la familia del Obispo é instantes después todo México?

No es verosímil que hubiese tal proceso si no es el verbal y público de la comprobación de la salud de Juan Bernardino, y la vista de ojos del sitio de las apariciones para la fabricación del templo pedido. Y esa misma oscuridad en que ha quedado lo de escritos y proceso curial de parte del Sr. Zumárraga, en el asunto de la Guadalupeana, es un testimonio elocuente de que los orígenes de la imagen prodigiosa son como lo refieren la historia y la tradición: ingenua verdad, semejante á la de los relatos bíblicos.

¿A quién creemos y por quién sabemos más que por la sola palabra de la Señora Santísima y sin igual María, los sucesos de la Encarnación del Verbo divino? Y sin embargo, con ello nos basta y sólo con ello. Así con Juan Diego; en la sola palabra suya reposa el comprobante histórico de que en su capa se estampó, ó al recibir las flores en el Tepeyac, ó en los momentos de desplegarla ante el Obispo, el portento de la Pintura. ¿Pudo haber en ésto superchería? Sólo de una manera: que la persona y las escenas de Juan Diego fuesen inventadas. Pero semejante salida es de necios. Siete y setenta veces siete, fuera más inverosímil, objeto de conjetura como esa, que no la ingenua suposición de un corazón sencillo, que ante los sucesos de la Guadalupeana en los albores del Evangelio en el Nuevo Mundo, viese reproducirse en el Tepeyac y en el palacio del humilde Obispo, algo parecido á los celestes idilios de las montañas de Nazareth y de Judea, en que es protagonista la Madre del Mesías, la humilde esposa del Carpintero. La Encarnación del divino Verbo es el tipo á que mucho se asemeja la celeste candidez de obrar de la insigne embajada del Tepeyac.

Tan fundada conjetura viene á corroborarse con lo que dejan traslucir los sucesos del gran culto de *Tepeaquilla* en los primeros años del segundo Arzobispo, digno sucesor del humilde Zumárraga. Mucho es el trasluz de esos sucesos para demostrar la especie de

formalización que el imparcial segundo Arzobispo dió al objeto de las glorias y honra de su antecesor. Montúfar, podía ya decir sin género de riesgo de irmodestia: *bienaventurados los ojos que ven lo que vosotros veis*, aludiendo á la imagen portentosa y á su portador y consignatario; y Montúfar lo dijo el 6 de Septiembre de 1556 y fué esa su homilía lo que puso frenético al desatentado Bustamante.

En sumo grado verosímil es, pues, que el Sr. Montúfar hizo lo que no convenía hiciese el Sr. Zumárraga; *in ore duorum testium stetit omne verbum*. Para Zumárraga, juez, no quedaba sino un testigo, Juan Diego; para Montúfar, juez, Juan Diego y Zumárraga eran dos testigos: testigo Juan Diego, como siempre lo fué, abonando su dicho la ingenua sorpresa suya al desplegar la inesperada celeste Pintura; testigo Zumárraga, no con su dicho sino con su hecho, con el hecho de levantar el Templo sin tardanza y honrar en él sin hesitación la imagen portentosa.

Pero, y la animosidad tan desmesurada de Bustamante, ¿cómo se compone con el prestigio de tan gran suceso? Cabalmente ese es un motivo más de creer en la insigne Aparición. Bustamante alcanzó los últimos días de Zumárraga, *silenciarlo* del prodigio; para él la preconización del milagro guadalupano era de caso no reciente; además, era Bustamante por su posición de Jefe de los Franciscanos, émulo del nuevo Arzobispo, y no era santo ni discreto; con lo que bastaba para que le faltase la facilidad del piadoso creer y fuese fácil para abrazar el partido de los antiguos opositores de Zumárraga, que los había y de animosidad mucha. Esto explica por qué á la vez que el Arzobispo y todo México creían y amaban profundamente, como hoy creemos y amamos á la singular Guadalupana, había quien se atreviese á hacer frente con insultos y hasta con ineptias á todo un Arzobispo, insultos como el de pedir cuentas en el púlpito y ante el Virrey á tan encum-

brado Pastor; ineptias como la de atribuir al *indio Marcos* lo que no se atribuía por todo México sino á los ángeles de Dios.

No es, pues, la existencia del proceso de Zumárraga sobre la Aparición, ni la pacífica aceptación del milagro lo que confirmarán la verdad de nuestro prodigio; es lo contrario: el prodigio no se prestaba á discusión, y ese prodigio glorificaba á Zumárraga; la modestia pedía, pues, su confusión y silencio en el hablar, su diligente consecuencia y obsequio en el obrar; el prodigio irritó la incredulidad de los émulos de Zumárraga y de Montúfar; luego se trataba de un gran prodigio, no de una conseja. A tratarse de sólo esto segundo, no había por qué turbarse tanto los malos corazones, ni por qué se desahogasen en diatribas como las que usó Bustamante. Tuvo éste la villanía de atribuir á un pintor ramplón, que no quiere decir otra cosa «indio Marcos,» pintura de la que predicaba ese segundo Arzobispo: «bienaventurados los ojos que ven lo que vosotros veis;» y que era villanía lo demuestran las tres ó cuatro más, indiscutibles, de que usó Bustamante en ese mismo acto.

Bien sabemos que nuestros historiadores y apologistas nos traen á colación algún pasaje del que se toma presunción de haber existido proceso Guadalupano formado por el Sr. Zumárraga, como sucede con el pasaje aquel en que el Sr. Arzobispo Guerra, se dice que *estaba leyendo los autos y proceso de dicha Aparición, con singular ternura*; pero más bien puede conjeturarse que ese proceso no fuese otro que el del Sr. Montúfar, pues tratándose de documentos, quien tiene de ellos sólo noticia general, muy fácil es equivocarse en la apreciación de su autor directo, y nada más común que parecer que habla en primera persona quien no figura en realidad sino en tercera. Además, téngase presente que en esa noticia que dió el Lic. Miguel de Sánchez en su declaración jurada en 1666, no se dice que los autos y proceso de dicha Aparición

hayan sido formados por el Sr. Zumárraga, y autos y procesos serían los que formase el Sr. Montúfar, sucesor inmediato del que fué parte y no pudo ser Juez del asunto de esos autos.

En todo caso, trátase de sólo presunciones que en su oportunidad tendrían que ceder á la realidad del hecho que con su verdad viniese á sustituirlas. Lo que, repetimos, es que, en estos últimos veinte años, todo conspira á desvanecer objeciones á beneficio de la Guadalupana; y que la falta del proceso del Sr. Zumárraga y la escandalosa contradicción del Provincial Franciscano para con el sucesor del venerable Obispo, explican mejor que complican la verdad firme de nuestra gran dicha.

CAPÍTULO V.

Se expone con detenimiento la preconización que del gran milagro hizo el segundo Arzobispo, y lo nuevo que de esto se ha sabido en la última veintena.

NO ha ponderádose todavía lo debido, la importancia que para la causa Guadalupana tiene el dato documental del proceso mandado formar por el segundo Arzobispo contra el anti-guadalupano Bustamante; para colmo de ventura, en buena hora ha venido un trabajo de un bendito liberal, masón, protestante, con ribetes de católico, á poner á nuestro benemérito Sr. Vera, en 1891, en el caso de desvanecer más de doscientas objeciones contra el gran milagro, plausibles unas, pueriles casi todas, pero que, al ser destruidas, han dejado que brille á mucho mejor luz la hermosa verdad de la dichosísima Aparición del Tepeyac y de la celeste Pintura. El traba-

jo del Reverendísimo señor Vera contra el anónimo del «Libro de Sensación», sus «Aditamentos» y una «Exquisitio histórica» de vergonzante latín, es uno de los triunfos más gloriosos de la causa Guadalupana.

El resultado final ha sido, que bien estudiado el proceso contra Bustamante y discutido mediante las objeciones de aquellos tres capítulos de un mismo ó de tres *Abogados del Diablo*, se ha hecho una gran luz. Una vez más debemos tener por cierto, que si el Sr. Zumárraga fué el favorecido del milagro Guadalupano, su sucesor el segundo Arzobispo fué el destinado para autenticarlo, para preconizarlo. ¡Dichoso proceso de Bustamante, dichoso el que lo publicó, dichoso el que lo comentó; á estos tres motivos se debe que de ese documento deduzcamos una verdadera información testimonial á pedir de boca, sobre la actitud del segundo señor Arzobispo de México y de los mexicanos de su época en el asunto! ¡Cuántas frases directas, cuántas referencias, cuántas alusiones, cuántas digresiones provechosísimas á nuestra gran verdad!

De ese proceso contra Bustamante, sacamos todo esto:

Primero. Que en 1556 (25 años después de 1531) la Pintura Guadalupana era objeto de gran atención, por algo que la constituía *bendita* y *preciosa* y en el caso de imágenes milagrosamente puestas al culto. Luego erraba tontamentente Muñoz al imaginarse lo contrario, es decir, un origen subrepticio de imagen vulgar.

Segundo. Que había quien afirmase en són de contradicción, que la admirable Pintura era obra del indio fulano. Luego ya existía entonces la tradición Guadalupana que es el *pro* de ese *contra*, porque no hay *contra* sin *pro*.

Tercero. Que tal afirmación se calificó de audacia que causó gran escándalo. Luego esa tradición era robusta, y su contradictoria, despreciable.

Cuarto. Que un gran émulo del segundo señor Arzobispo, en el asunto de la Aparición, fué ese atrevido.